

## USO DEL SERVICIO DE COMEDOR POR ALUMNOS EXTERNOS

A continuación se explica el modo de proceder para las familias de alumnos externos que precisen de manera puntual, por circunstancias personales o familiares, el uso del comedor del Colegio.

El ticket de comedor solo podrá adquirirse por alumnos externos en situaciones excepcionales y nunca de manera continuada (en este último caso deberán inscribirse como mediopensionistas). En los casos excepcionales, la familia deberá exponer los motivos al Director de Etapa (D<sup>a</sup> Inmaculada Llorente, D. José Santana, D<sup>a</sup> Estrella Romero) que le darán autorización para adquirirlo.

Los alumnos que esporádicamente precisen de este servicio de comedor deberán adquirir el ticket en Administración.

El precio es de 7€, salvo en el caso de los alumnos que pertenecen a la banda de música del Colegio y que deben quedarse necesariamente por motivo de horario para ensayar (14,00-14,50 hrs), en cuyo caso este servicio es *gratuito*.

El ticket incluye:

- La comida de mediodía
- El acceso a las salas de juegos y patios
- La custodia del alumno/a por sus educadores entre 13,35 y 15,00 horas.